

COMISIÓN DE PROPIEDAD  
Y ESPACIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión extraordinaria realizada el 15 de junio de 2016, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido realizado por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento "EPMAPS", mediante oficio No. EPMAPS-GJ-2015-251 de 30 de junio de 2015, a fojas 12 del expediente No. 2015-165831, mediante el cual solicita la declaratoria de bienes mostrencos de varios inmuebles, entre ellos el predio No. 524973, clave catastral No. 10421-01-007, ubicado en la calle Gonzalo Pizarro, barrio San Francisco de Churoloma, parroquia de Tumbaco.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

**2.1.-** Mediante oficio No. 003094-AMZT-2015 de 7 de diciembre de 2015, a fojas 20 del expediente, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, emite su informe técnico, mismo que en su parte más importante expresa:

*"Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio FAVORABLE, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco".*

**2.2.-** Mediante oficio No. 0001265 de 15 de febrero de 2016, a fojas 24 del expediente, el Ing. Jaime Gangotena Márquez, Director Metropolitano de Catastros, remite la ficha con los datos técnicos del predio cuya declaratoria de bien mostrenco se requiere, de conformidad con el siguiente detalle:

"(...)

**FICHA 1 DE 1**

**DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

**ÁREA:** 176.43 m<sup>2</sup>

**1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 10421-01-007

**PREDIO:** 524973

**1.2.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Tumbaco

**BARRIO/ SECTOR:** San Francisco de Churoloma

**ZONA:** Tumbaco

**DIRECCIÓN:** Calle Gonzalo Pizarro

**1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITAD:**

**NORESTE:** Prop. Particular 16.65 m.

**SUR:** en vértice 0.00 m.

**ESTE:** Calle Gonzalo Pizarro 24.70 m.

**OESTE:** Prop. Municipal (quebrada) 13.95 m.

**2.- OBSERVACIONES**

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 224-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Datos tomados del oficio No. GEN-01276-0303-14-DMGBI de enero 22 de 2016.

Existe un área de construcción de (15,37 m<sup>2</sup>) realizada por la EPMAPS.

(...)"

**2.3.-** Mediante oficio No. GEN-01276-1022-14-DMGBI de 21 de marzo de 2016, a fojas 28 del expediente, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite su informe técnico, mismo que en su parte esencial manifiesta:

"Por lo expuesto, esta Dirección emite **informe técnico favorable** para el El Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 524973 y clave catastral 10421-01-007, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de

dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art.419, literal c) del COOTAD”.

### 3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia Expediente No. 2016-885 de 2 de junio de 2016, a fojas 31 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (e), emite su criterio jurídico sobre la declaratoria de bien mostrenco, informe cuya parte más importante expresa:

*“Con fundamento en la normativa legal citada, y toda vez que las dependencias técnicas de la municipalidad, han calificado a la mencionada área como bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio de Quito”.*

### 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión extraordinaria realizada el 15 de junio de 2016, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en el artículo 605 del Código Civil, 415 y 419, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite: **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la declaratoria de bien mostrenco, del predio No. 524973, clave catastral No. 10421-01-007, ubicado en la calle Gonzalo Pizarro, barrio San Francisco de Churoloma, parroquia de Tumbaco, disponiendo que se incorpore en el catastro municipal como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

  
Renata Salvador  
**Concejala Metropolitana**

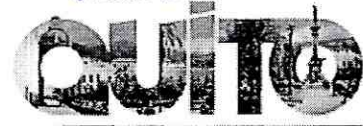
Adjunto expediente en treinta y un (31) fojas útiles.  
Ab. Mauricio Subía Suárez  
(2015-165831)





Comisión de Propiedad  
y Espacio Público

6 DOC: 2015-16 5831



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO	ALCALDÍA
	NÚMERO DE HOJA
	FIRMA RECEPCIÓN: <i>J.R.</i>
	FECHA RECEPCIÓN: <b>-3 JUN 2016</b> -30h

*J.R.*  
03/06/2016

EXPEDIENTE PROCURADURÍA No. 2016-885

02 JUN 2016

Abogada  
María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 01 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

#### ANTECEDENTES:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, mediante oficio No. EPMAPS-GJ-2015-251 de 30 de junio de 2015, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que inicie el trámite administrativo correspondiente para obtener la declaratoria de bienes mostrencos de varios inmuebles, entre ellos el predio No. 524973 clave catastral No. 10421-01-007 ubicado en el barrio San Francisco de Churuloma, para obtener la legalización del mismo.

#### INFORMES TÉCNICOS:

1. Mediante oficio No. 1265 de 15 de febrero de 2016, el Director Metropolitano de Catastro, remite ficha con datos técnicos para declaratoria de bien mostrenco del predio No. 524973 con clave catastral No. 10421-01-007, ubicados en la calle Gonzalo Pizarro, sector San Francisco de Churuloma, parroquia Tumbaco.
2. Con oficio No. GEN-01276-1022-14-DMGBI de 21 de marzo de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emite: *"informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio No. 524973 con clave catastral No. 10421-01-007, de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, y así el Municipio pueda tener documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c del COOTAD"*.
3. Con Oficio No. 309-AMZT-2015 sin fecha, la Administración Zonal Tumbaco señala,

*“en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, esta Administración Municipal emite criterio favorable, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco”.*

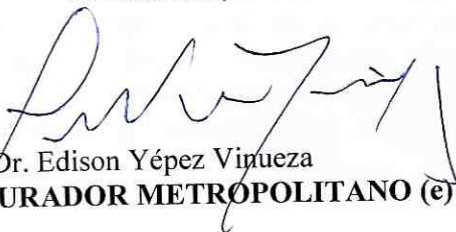
#### **ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:**

De conformidad con lo previsto en el literal c) del Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, constituyen bienes municipales de dominio privado " c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; (...)*".

Con fundamento en la normativa legal citada y toda vez que las dependencias técnicas de la municipalidad, han calificado a la mencionada área como bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.


Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)**

Adj. expediente (30)

	<b>Nombres</b>	<b>Fecha</b>	<b>Rubrica</b>
Elaborado por:	Mayra Vizuete T.	16/05/2016	
Revisado por:	Carlos Guerrero		



6000 - 2015 - 165831  
Gonzalez



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01276-1022-14-DMGBI  
Quito, 21 de marzo de 2016

Abogada  
María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a los oficios No. EPMAPS-GJ-GJR-2014-271 348 de 28 de agosto de 2014 y 0009972 y NO. EPMAPS-GJ-2016-102 de 12 de febrero de 2016, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, solicita el título de propiedad y la legalización a nombre de la mencionada empresa de varios predios entre los cuales se encuentra el predio ubicado en la calle Gonzalo Pizarro, barrio San Francisco de Churuloma, parroquia de Tumbaco, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

En el sistema magnético del catastro, consta como propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el predio No. 524973, clave catastral 10421-01-007, ubicado en la calle Gonzalo Pizarro, barrio San Francisco de Churuloma, parroquia de Tumbaco.

Revisados los archivos de la Dirección, se determinó que no existen los documentos que acredite al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ser propietario del citado predio.



#### INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que en el citado predio la EPMAPS tiene construido y funcionando el Pozo de Agua Patagua.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 2:26 p.m.
QUITO	23 MAR 2016
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: J.R.
	NÚMERO DE HOJA: J.R.



**INFORMES TECNICOS:**

- La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. 003094 -AMZT-2015 de 07 de diciembre de 2015, emite criterio técnico favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio identificado con el No. 424973 y clave catastral 10421-01-007.
- La Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto al oficio No. 0001265 de 15 de febrero de 2016, remite la ficha con los datos técnicos del predio que se detallan a continuación:

**Clave:** 10421-01-007.  
**Predio:** 524973.  
**Area terreno:** 176,43 m2.  
**Parroquia:** Tumbaco.  
**Barrio/Sector:** San Francisco de Churuloma.  
**Zona:** Tumbaco.  
**Dirección:** Calle Gonzalo Pizarro.

**Linderos:**

**Noreste:** Propiedad particular en 16,65 m.  
**Sur:** En vértice en 0,00 m.  
**Este:** Calle Gonzalo Pizarro en 24,70 m.  
**Oeste:** Propiedad municipal (quebrada) en 13,95m.

**CRITERIO DE LA DIRECCION:**

*Por lo expuesto, esta Dirección emite informe técnico favorable para que El Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 524973 y clave catastral 10421-01-007, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.*

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	26 FOJAS UTILES
GUIA SKELTA:	2014-GEN-01276
FECHA:	18-03-2016
GEDOC:	2015-165831

, 0001265

15 FEB 2016

Pabito

*(Handwritten signature)*

Ingeniero  
Esteban Loaiza Sevilla  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

Señor Director:

Con Oficio N° GEN-01276-0303-14-DMGBI de enero 22 de 2016, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC2015-165831, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en lo referente al trámite de declaratoria de bien mostrenco del predio municipal N° 524973 de clave catastral 10421-01-007, ubicado en la calle Gonzalo Pizarro, parroquia Tumbaco, en el cual la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) tiene construido y funcionando el Pozo de Agua Patahua, solicita se remita la ficha con los datos técnicos de la citada área.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, en ficha anexa remite los datos técnicos de la referida área.

Atentamente,

*(Handwritten signature)*

Ing. Jaime Gangotena Márquez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (S)**

Revisado por	Arq. Karina Santacruz V./ Jefa Programa Servicios de Catastro ( s )	28-01-2016	<i>(Handwritten initials)</i>
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	28-01-2016	<i>(Handwritten initials)</i>
Elaborado por	Sr. Juan Almeida Navas Servidor Municipal 7	28-01-2016	<i>(Handwritten initials)</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	28-01-2016	
Referencia Interna	<b>N° 224-GCPM-2016</b>		
Ticket Gdoc	<b>N° 2015-165831</b>		

16 FEB 2016

14.40  
LD

*(Handwritten signature)*  
18-02-2016  
15400





Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>		<b>3.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>	
<b>1.1.- ÁREA DE TERRENO:</b>		<b>3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA : 176.43 m<sup>2</sup></b></p>			
<b>1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:</b>		<b>3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:</b>	
<b>CLAVE CATASTRAL :</b> 10421-01-007 <b>PREDIO :</b> 524973			
<b>1.2.- UBICACIÓN:</b>		<b>3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b>	
<b>PARROQUIA :</b> Tumbaco <b>BARRIO/SECTOR :</b> San Francisco de Churroloma <b>ZONA :</b> Tumbaco <b>DIRECCIÓN :</b> Calle Gonzalo Pizarro			
<b>1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</b>			
<b>NORESTE :</b> Prop. Particular 16.65 m. <b>SUR :</b> en vértice 0.00 m. <b>ESTE :</b> Calle Gonzalo Pizarro 24.70 m. <b>OESTE :</b> Prop. Municipal (quebrada) 13.95 m.			
<b>2.- OBSERVACIONES</b>			
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 224-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.</p>			
<p>Datos tomados del oficio N° GEN-01276-0303-14-DMGBI de enero 22 de 2016.</p>			
<p>Existe un área de construcción de (15,37 m<sup>2</sup>) realizada por la EPMAPS.</p>			

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE					
	OFICIO	GEN-01276-0303-14	22/01/2016	OFICIO INTERNO	224-GCPM-2016	28/01/2016
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2015-165831	22/01/2016			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
 Juan Almeida N. <b>ANALISTA CATASTRAL</b>	 Arq. Karina Santacruz V. <b>JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</b>
 Ing. Juan Solís A. <b>RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL P. M.</b>	

22-7016  
93

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: jalmeida

<b>Datos del titular registrado en el catastro</b>			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
<b>Identificación y ubicación del bien inmueble</b>			
Clave Catastral		1042101007	
Número Predio		524973	
Ubicación	Parroquia:	TUMBACO	
	Dirección:	EJE LONG. GONZALO PIZARRO N5-185	
Clase		URBANO	
<b>Datos del bien inmueble</b>			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		176,43	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		176,43	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción		15,37	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada		15,37	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta		0,00	m <sup>2</sup>
Frente principal		13,90	m
Local Principal	Año de construcción	2003	
	Destino Económico	4 SERVICIOS	
<b>Avalúo vigente del bien inmueble</b>			
Avalúo del terreno		16.937,28	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		3.816,61	
Avalúo de adicionales constructivos		1.389,92	
Avalúo total del bien inmueble		22.143,81	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 28 de enero de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.





ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio No. 003094 -AMZT-2015

Tumbaco, 07 DIC 2015

PABLO V.

Ingeniero

Esteban Loayza

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente.-

En atención al oficio N° GEN-01276-3264-14-DMGBI de 1 de Octubre del 2015, ingresado a esta Administración Municipal signado con ticket **2015-165831**, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita: *"que previa la revisión de los archivos de su Administración, emita el informe correspondiente para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaración de bien mostrenco de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD"*.

Mediante Memorando No. 2690-DGT-TV-2014 de 26 de Noviembre de 2015, la Dirección de Gestión del Territorio, adjunta el informe técnico N° 025-DGT-TV-2015 de noviembre de 2015 el cual informa: *"La Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, remite a Usted informe técnico FAVORABLE a la declaratoria de bien Mostrenco al predio No. 524973 con clave catastral 10421-01-007 y que actualmente se encuentra ocupada por la EPMAPS destinado al funcionamiento del pozo de agua potable denominado POZO PATAHUA, a fin de que se emita el criterio legal correspondiente y de ser procedente se continúe con el proceso"*

Mediante Informe Legal No.46 -DAJ-AMZT-2015 de 7 de Diciembre del 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta que es legalmente factible continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe técnico N° 025-DGT-TV-2015.

Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado.

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA TUMBACO**

	Nombre	Suplente	Fecha
Elaborado	Dr. Xavier Bermeo T		7-12-2015

Adj. Expediente en 20 fojas útiles.

**Se recibe solo 19 fojas**

Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamin

PBX: 2371-943

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

09 DIC 2015

11:08  
LRF

20  
Delute

17-12-2015  
16/10  
20



PABLO V.

30/06-2015



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAPS

Oficio n° EPMAPS-GJ-2015-

251

Quito D. M., 30 JUN. 2015

Asunto: Solicitando disponga implementación de trámite administrativo para obtener declaratoria de bienes mostrencos

Economista
Gustavo Chiriboga Castro
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Ciudad

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento "EPMAPS", con oficio No. EPMAPS-GJ-GJR-2014-271-348, de 28 de agosto de 2014, remitió once (11) fichas técnicas catastrales y de valoración de once (11) inmuebles respecto de los cuales se solicitó los títulos de dominio a favor de la Municipalidad.

Mediante oficio No. GEN-01276-3537-14-DMGBI, de 1 de octubre de 2014, usted solicita al Director Metropolitano de Catastro "proporcione los datos técnicos de los inmuebles en referencia en donde se encuentre incluido la razón de la propiedad (...)".

Con oficio No. 09972, de 15 de octubre de 2014, el Ing. Jaime Gangotena Márquez, Jefe de Programa Servicios de Catastro, informa (numeral 2 y párrafo final): "Los 11 inmuebles que se requiere información se encuentran a nombre del Municipio del DMQ, sin antecedente histórico de la titularidad de dominio, ingresados en los registros catastrales del MDMQ por recorrido (...) Por lo expuesto la DMC informa que no dispone de documentación alguna de los inmuebles solicitados y según lo acordado en la reunión realizada el 27 de septiembre de 2014, la DMGBI debe establecer la razón de propiedad de los inmuebles que se encuentran a nombre del MDMQ (...)".

Por lo expuesto señor Director, solicito disponga se inicie el trámite administrativo correspondiente, hasta obtener la declaratoria de bienes mostrencos de los inmuebles descritos en oficios No. EPMAPS-GJ-GJR-2014-271-348, de 28 de agosto de 2014; y, No. 09972, de 15 de octubre de 2014; para tal efecto remito la documentación enviada a mi conocimiento con oficio No. GEN-01276-1670-14-DMGBI, de 26 de mayo de 2015, ingresado a la EPMAPS, junto a la Hoja de Trámite No. SG-6897-15, el 29 de mayo de 2015.

Atentamente,

Dr. Iván Vallejo Aguirre
GERENTE JURÍDICO

Anexo:

- Expediente enviado a mi conocimiento con oficio No. GEN-01276-1670-14-DMGBI, de 26 de mayo de 2015.

Elaborado Ab. Yulvia Yerovi Cruz

Oficio GJR-0161-2015

Handwritten notes and signatures: 28-07-2015, 16 H04, 10-33, 12, Jove